

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17811 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 378.05/2008 referente al concursado Estructuras Alcalá Sociedad Cooperativa. Andaluza con CIF n.º F-23008980 y domicilio en calle Ancha, n.º 17 Bis de Alcalá la Real (Jaén), por auto de fecha 10 de abril de 2013 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso de Estructuras Alcalá, S.C.A. y el archivo de las actuaciones.
- 2.- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración Concursal.
- 3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.
- 4.- Acordar la extinción de la Sociedad Cooperativa Estructuras Alcalá.

Jaén, 10 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130024757-1